



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Aero Club Villa Regina es una Institución civil sin fines de lucro que fue creado a fines del año 1953 por un grupo de entusiastas de la aviación que comprendieron la importancia para nuestra dilatada Patagonia de contar con un medio aéreo.

Dada las especiales características de nuestra zona, hubo que vencer muchas dificultades para la construcción del Aeródromo, comenzándose por practicarse un camino en la altiplanicie, donde hoy día se encuentra ubicado, mediante la cooperación de los colonos que espontáneamente concurren con sus tractores y maquinarias, procediendo al desmalezamiento y posterior trazado de cuatro pistas.

La pista principal se encuentra orientada en dirección este/oeste con una longitud de 2200 metros, en tanto que las tres restantes poseen una longitud de 1200 metros cada una, cuyas orientaciones son: norte/sur; noroeste/suroeste y noreste/sureste.

El día 5 de mayo del año 1956 se firma el acta fundacional a través de la cual quedó constituida la Asociación Civil denominada "Aero Club Villa Regina", con aprobación del Estatuto Social.

Finalmente, en fecha 8 de mayo del año 1963, el Gobierno Provincial, mediante el dictado del Decreto N° 914, autorizó a la Institución para funcionar como Persona Jurídica, aprobando su Estatuto Social.

Esta localizado en coordenadas GPS 39°04'28"S y 67°04'42"W, a una altitud de 286 m.s.n.m., y se encuentra en la barda norte de la ciudad de Villa Regina.

La primera comisión directiva estuvo conformada de la siguiente manera: Alejandro Carnevale Presidente, Vicepresidente Antonio Carmelo Pirri, Secretario Serafin Aliani, Pro Secretario Luis De Bortoli, Tesorero Francisco Harina, Pro Tesorero Gildo Gabrieloni, Vocales Titulares: Justo Fernández Lorenzo, José Nelli, Máximo J. Massaccesi, Vocales Suplentes: Sebastián Cerdá, Alejandro Fiordelli, Revisores de Cuentas: Aldo Milanese, Néstor Fanjul y Néstor Julio Marcos.

A lo largo de estos 67 años de vida que lleva el Aero Club Villa Regina, como es de público conocimiento, ha desarrollado un sin número de actividades aeronáuticas, entre ellas, vuelos con fines humanitarios, festivales aéreos con concurrencia masiva de personas, dictado



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

de cursos de instrucción para piloto privado de avión, habiendo egresado decenas de pilotos, etc. Desde su constitución, el parque aéreo fue renovándose en función a las necesidades de la institución. A modo de ejemplo, en el mes de diciembre del año 1971, el Aero Club Villa Regina contaba con dos aviones, un Cessna 182 Skylane y un Piper PA 12, este último afectado a la escuela de vuelo, siendo que a esa fecha habían egresado 30 pilotos y se encontraban en formación 5. Posteriormente la institución fue adquiriendo nuevas aeronaves como ser un Piper PA 38, entre otras. En la actualidad, cuentan con dos aeronaves de igual marca y características, las mismas se tratan de dos aviones Cessna 172.

Hoy día la institución se encuentra en situación regular (legal, contable e impositivamente), ante la Inspección General de Personería Jurídica y registrada bajo el N° 125, habiéndose renovado las autoridades de la Comisión Directiva el 2 de agosto del 2022.

La nueva Comisión Directiva propuso como objetivo principal gestionar ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) la habilitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC) para formar en la zona nuevos pilotos privados de avión, ya sea con fines de recreación o bien para que se puedan iniciar en la carrera de piloto profesional de avión. Dicha actividad tiene como propósito cumplir con el objeto social por el cual se creó la Asociación, consistente en estimular el progreso y desarrollo de la aviación civil en todas sus formas, como así propender al desarrollo aeronáutico en lo que refiere a la instrucción de alumnos pilotos, entrenamiento y perfeccionamiento de los pilotos ya formados, entre otros.

Otros de los objetivos de la institución son:

- Restauración del sistema de combustible: Servicio fundamental que permitirá llevar adelante los diversos proyectos propuestos, entre ellos: La escuela de vuelo propia formadora de nuevos pilotos; Brindar servicio de combustible a las aeronaves de paso, en festivales y shows aéreos futuros.
- Esto permitirá mejorar las instalaciones y servicios que brinda el Aero Club.
- Proyecto de Aeródromo de Cargas: Por las prestaciones físicas del Aeródromo, tanto pistas, como ubicación, dimensiones, altitud, orientación, etc., es un lugar favorable y estratégico como punto para Aeródromo de Cargas en una zona donde prevalece como actividad económica primaria la fruticultura, y considerando además que el Aeródromo de Cargas más próximo se



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

encuentra en la localidad de Neuquén (a unos 100 kilómetros de distancia).

Por fuera del objeto social, cabe destacar la enorme importancia para la comunidad reginense de contar con un Aero Club habilitado como aeródromo público, el cual, no solo se encuentra amparado por el Código Aeronáutico y reglamentos de vuelo, sino que ofrece diversas instalaciones como ser un hangar para guardar los aviones, un quincho, un parque de juegos infantiles, un sector con parrillas, además de pistas que también podrían ser utilizadas como alternativas para el descenso de aeronaves en caso de emergencia.

Por otro lado, no hay que perder de vista que los aeroclubes cumplen un rol social indispensable para el desarrollo de los pueblos y ciudades, constituyéndose muchas veces en la base de operaciones de los sistemas de lucha contra incendios, traslados sanitarios, aviación ejecutiva, búsqueda y salvamento y otros servicios indispensables para la comunidad en su conjunto.

Este año, por primera vez, se llevo a cabo una "Gran Barrileteada" que convocó a más de 300 familias copando de barriletes el cielo reginense.

Es importante destacar el Aniversario de la Institución, porque ello conlleva el reconocimiento de todas aquellas personas que han trabajado para el crecimiento de la misma, que han dejado su huella, con el persistente objetivo de hacer del Aero Club un lugar que todos puedan disfrutar, teniendo siempre como eje central sus orígenes y lo que expresa su propio estatuto: "Estimular el progreso y desarrollo de la aviación en todas sus formas"

Por ello;

**Autora:** Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y comunitario el 67° aniversario del Aero Club Villa Regina, fundado el 5 de mayo de 1956, el cual viene desarrollando innumerables actividades aeronáuticas, entre ellas, vuelos con fines humanitarios, festivales aéreos, dictado de cursos de instrucción y constituyéndose en base de operaciones de los sistemas de lucha contra incendios, traslados sanitarios, aviación ejecutiva, búsqueda y salvamento y otros servicios indispensables para la comunidad en su conjunto.

**Artículo 2°.-** De forma.